CISLA

Cohorte Iberoamericana de Salud Laboral

Manual de bienvenida para empresas

Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo

Universidad de Navarra

¡Bienvenido/a a la Cohorte Iberoamericana de Salud Laboral (CISLA)!

Este documento resume los aspectos clave de nuestro proyecto y los pasos a seguir para integrar tu empresa en la Cohorte Iberoamericana de Salud Laboral (CISLA).

01 ¿Qué es CISLA? (Misión, Visión y Objetivos)

Visión y Misión: CISLA nace con la misión de generar evidencia científica sólida sobre cómo las condiciones de trabajo y las medidas preventivas afectan a la salud de las personas trabajadoras. Su visión es impulsar una prevención de riesgos laborales basada en datos reales, que contribuya a proteger la salud, mejorar el bienestar y abordar retos como el absentismo laboral.

Para ello, CISLA desarrolla una infraestructura permanente de investigación que conecta a trabajadores, empresas e investigadores de España e Iberoamérica.

¿En qué consiste? Es un estudio observacional, prospectivo, abierto, multipropósito y de duración indefinida. Se basa en el seguimiento a lo largo del tiempo de una gran cohorte de trabajadores de múltiples sectores en España e Iberoamérica. Los trabajadores se incorporan de forma voluntaria, tras recibir la Hoja de Información al Participante y firmar el Consentimiento Informado correspondiente.

Objetivos principales:

- **Evaluar** la asociación entre exposiciones laborales (físicas, químicas, biológicas, ergonómicas, psicosociales y organizativas) y la incidencia de eventos de salud (accidentes, enfermedades crónicas, cáncer laboral, deterioro funcional y mortalidad).
- **Medir** la eficacia real de las medidas preventivas tanto organizativas como individuales implantadas en los lugares de trabajo, un aspecto pocas veces analizado con el rigor de una cohorte prospectiva.

¿Qué papel tiene tu empresa? Los lugares de trabajo son precisamente donde se implantan las medidas preventivas cuya eficacia real mide CISLA. Al participar, tu empresa contribuye a generar evidencia sobre las condiciones de trabajo y su relación con la salud a medio y largo plazo, y puede ayudar a identificar factores de riesgo y protección relevantes en su sector de actividad. No se realizan pruebas médicas adicionales ni intervenciones clínicas distintas de las habituales.

02 Beneficios de participar en CISLA

Participar en CISLA permite a tu empresa contribuir activamente a la generación de conocimiento científico sobre la relación entre las condiciones de trabajo y la salud, al tiempo que refuerza su compromiso con las personas trabajadoras y con la prevención.

La colaboración puede aportar a la organización diferentes beneficios:

- **Prevención y reducción del absentismo:** una mejor prevención comienza por conocer la relación entre el trabajo y la salud. CISLA ayuda a generar conocimiento que puede orientar medidas para proteger a las personas trabajadoras y abordar las causas del absentismo laboral.
- **Responsabilidad Social Corporativa (RSC)**: refuerza el compromiso de la empresa con la salud, el bienestar y la prevención.
- **Compromiso con los trabajadores:** demuestra una preocupación activa por la salud y el bienestar de las personas que forman parte de la organización.
- **Imagen y reputación:** posiciona a la empresa como una organización comprometida con la investigación, la prevención y la mejora de la salud laboral.
- **Contribución científica:** ayuda a generar evidencia sobre la relación entre las condiciones de trabajo y la salud a medio y largo plazo.
- **Participación en una red internacional:** permite formar parte de una infraestructura científica que conecta profesionales e investigadores de España e Iberoamérica.
- **Reconocimiento como empresa colaboradora:** la participación podrá ser reconocida por CISLA, incluyendo el Diploma de Colaboración CISLA.

03 Respaldo Institucional y Visibilidad Mutua

Ambas partes reconocen el valor de la investigación multicéntrica y el impacto transversal de la salud laboral en la salud pública, comprometiéndose a colaborar bajo principios de buena voluntad, rigor científico y el beneficio final de los trabajadores.

La colaboración se centra en la visibilidad y el respaldo institucional, sin implicaciones financieras para ninguna de las partes:

- **Intercambio de logotipos:** Cuando ambas partes lo consideren oportuno, la empresa y CISLA podrán autorizarse mutuamente, de forma expresa y voluntaria, el uso e inclusión de sus respectivos logotipos en sus páginas web, materiales institucionales y acciones de difusión relacionadas con la colaboración. Esta autorización será independiente de la participación en el proyecto y podrá ser retirada posteriormente por cualquiera de las partes.
- **Reconocimiento como empresa colaboradora:** la participación de tu organización podrá contar con el reconocimiento de CISLA como empresa colaboradora, incluyendo su nombre en las comunicaciones institucionales del proyecto, artículos o comunicaciones científicas. Los resultados científicos se comunicarán siempre de forma agregada, sin identificación de empresas ni trabajadores.
- **Diploma de colaboración CISLA.** Como reconocimiento a su compromiso con la investigación y la salud laboral, las empresas que participen en CISLA recibirán un Diploma de Colaboración. Este diploma podrá ser utilizado y exhibido por la organización en sus instalaciones, canales corporativos, página web, memorias de actividad o comunicaciones externas como muestra de su participación y compromiso con la generación de conocimiento y la mejora de la salud de las personas trabajadoras.

Participar en CISLA también es una forma de hacer visible el compromiso de la empresa con sus trabajadores y con la investigación.

Cancelación del acuerdo: cualquiera de las partes podrá cancelar esta colaboración con un aviso por escrito con un mes de antelación. En ese plazo se retirarán de forma efectiva todos los logotipos y menciones. La retirada no afectará al seguimiento de los trabajadores ya incluidos, que continuará bajo la coordinación del Centro Coordinador mientras estos mantengan su consentimiento individual.

04 Compromisos de la empresa.

Tu empresa colabora. CISLA protege la investigación y los datos.

La participación de la empresa no implica acceso a la información individual de las personas trabajadoras participantes.

- **Sin acceso a datos individuales.** La empresa no accede a información individual de los trabajadores participantes.
- **Datos protegidos y codificados.** Los datos identificativos y la base científica se mantienen separados y vinculados mediante códigos.
- **Acceso restringido y auditado.** El acceso está limitado a investigadores autorizados y queda registrado mediante sistemas de auditoría.
- **Seguimiento independiente.** El seguimiento del trabajador continúa bajo la coordinación de CISLA mientras mantenga su consentimiento.

Los datos de los trabajadores se registrarán en la plataforma REDCap, alojada en los servidores seguros de la Universidad de Navarra. Toda la información recopilada en el marco del proyecto se gestionará de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (UE 2016/679) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, así como con la legislación local equivalente en los países participantes. Ni la empresa ni terceros ajenos al estudio tendrán acceso a la información personal ni a los resultados individuales de los participantes.

05 Cómo participa tu empresa: un proceso sencillo

La colaboración empresarial se limita a facilitar la captación; CISLA gestiona el estudio de forma independiente.

- **Autorización de la empresa.** La empresa firma el documento que autoriza a CISLA a realizar la captación de trabajadores en su organización.
- **CISLA facilita la información.** Proporcionamos los materiales necesarios para dar a conocer el estudio dentro de la organización.
- **Decisión voluntaria del trabajador.** Cada trabajador decide libremente si desea participar y puede retirarse cuando lo considere.
- **CISLA gestiona el proceso.** Los cuestionarios, los datos y el seguimiento se gestionan de forma independiente.

06 Centro Coordinador y Gestión Operativa

La **Universidad de Navarra**, en su calidad de Centro Coordinador de la Cohorte CISLA, actuará como el punto de contacto único y responsable de la gestión operativa de este acuerdo. Esto incluye la coordinación de las acciones de difusión, la gestión de logotipos y la secretaría técnica del Comité Consultivo de Sociedades Médicas.

07 Qué implica y qué no implica para la empresa.

La colaboración de la empresa con CISLA consiste en facilitar que sus trabajadores puedan participar voluntariamente en el estudio. Para ello, se contemplan dos modalidades:

1. Empresas sin personal sanitario investigador

La empresa informa a sus trabajadores sobre CISLA y facilita que aquellos interesados puedan manifestar su deseo de participar. El equipo investigador de CISLA contactará directamente con ellos para proporcionarles la información necesaria, gestionar su consentimiento y realizar el reclutamiento.

2. Empresas con personal sanitario interesado en colaborar como investigador

La empresa podrá autorizar a su personal sanitario a participar como investigador de CISLA y realizar el reclutamiento de trabajadores durante su jornada laboral. Este personal recibirá la formación y los medios necesarios para desarrollar esta actividad conforme a los procedimientos del estudio.

La participación NO implica:

Ningún coste económico para la empresa.

Cesión de información corporativa ni acceso del equipo investigador a datos internos de la compañía.

Pruebas médicas adicionales ni intervenciones clínicas distintas de las habituales.

Acceso de la empresa a las respuestas individuales o a los datos de salud de los participantes.

Ninguna modificación de las obligaciones legales ni de las responsabilidades del servicio de prevención.

La empresa podrá retirar su autorización en cualquier momento. Esta retirada no afectará al seguimiento de los trabajadores ya incluidos, que continuará bajo la coordinación de CISLA mientras mantengan su consentimiento individual.

08 Modelo de acuerdo.

Adhesión de la empresa al proyecto CISLA

Si su empresa está interesada en colaborar con CISLA, puede formalizar su adhesión a través del siguiente formulario, al que podrá acceder mediante el código QR o el enlace facilitado.

El formulario permitirá registrar los datos de la empresa y establecer el contacto con el equipo investigador para coordinar su participación en el estudio.

https://redcap.link/Empresa_CISLA

Dr. Alejandro Fernández Montero

Investigador Principal de CISLA

Universidad de Navarra